GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO	**Código**: FO-CA-101 **Versión**: 1.0 **Fecha de creación**: 28/12/2022

A- DESCRIPCIÓN						
Secretaría	Infraestructura					
Fecha acta de Liquidación:	17 de diciembre de 2025					
Numero de Convenio	22052025-1003	ID Publicación SECOP			CO1.PCCNTR.7865324	
No. Del Proceso:	CD-SI-869-2025	No. BPID / BPIN			2025-170000039/ 202400000005814	
Numero de CDP (s)	3500045548					
Numero de RPC (s)	4500028128					
CDP (s) Convinientes	N/A					
Conviniente:	Junta de Acción Comunal Buenos Aires Municipio de Pensilvania					
NIT. ó RUT:	901017410	DV	1			
Representante Legal	Alveiro Quintero Arias			Cedula	9,857,821	
Dirección	Vereda Buenos Aires			Teléfono	3207527716	
Valor inicial Aporte Gobernación:	$73,573,957,00	Valor Adiciones Gobernación:			0	
Valor inicial Aporte Convinientes:	$12,983,639,00	Valor Adiciones Convinientes:			0	
Valor Total del convenio ($):	$86,557,596,00					
Objeto del Convenio:	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1-Pensilvania - Puerto Lopez - Puerto Arenas (K0+000 al K21+480), 2 -Puerto Arenas - Arboleda (K21+480 al K 47+000), con una longitud total de 47 km de orden Departamental.					
Ejecución del convenio Inicial	Fecha Inicial	5/27/2025		Fecha Final (Sin incluir prorrogas)	10/12/2025	
Prorrogas	Numero de Prorrogas			Fecha Final (Incluidas prorrogas)		
Duración del convenio:	0 Años	6 Meses			13 Dias	
SUPERVISOR:	Jorge Enrique Murillo					

B- RESUMEN DEL CONVENIO		
De acuerdo con el informe final de supervisión de fecha	01 de diciembre de 2025	
la ejecución del convenio N°22052025-1003 presenta el siguiente balance:		
Valor del Convenio		$86,557,596,00
Adiciones		$0,00
Valor aporte Departamento		$73,573,957,00
Valor aporte Convinientes		$12,983,639,00
Valor ejecutado recursos Departamento	$73,573,957,00	
Valor ejecutado recursos Convinientes	$12,983,639,00	
Saldo no Ejecutado	$0,00	
Saldo reintegro al Departamento	$0,00	
Sumas Iguales:	**$86,557,596,00**	**$86,557,596,00**

En concordancia con lo anterior, el Conviniente debe reintegrar a la tesorería del departamento la suma de $ 0,00 mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe para tal fin.

ITEM	SI	NO
El suscrito supervisor verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato		N/A

Observaciones:

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO	**Código**: FO-CA-101 **Versión**: 1.0 **Fecha de creación**: 28/12/2022

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre las partes. Para constancia se firma el miércoles 17 de diciembre de 2025, por los que en ella intervienen.

	EL DEPARTAMENTO (Secretario de Infraestructura)	SUPERVISOR	EL CONVINIENTE / Representante Legal
Firmas			Alveiro Quintero A.
Nombre:	Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona	Jorge Enrique Murillo	Alveiro Quintero Arias
C.C.	10.253.209	4.479.088	9857821.